

ALEMANIA

LA SITUACION DEL SEGURO DE PENSIONES

El pasado 21 de noviembre, el Gobierno Federal aprobó el Informe anual sobre el seguro estatal de pensiones, con especial énfasis en su situación financiera. Refleja la evolución de ingresos y gastos, la de la reserva de sostenibilidad y las cuotas que serán necesarias en los próximos años. Además recoge los principales resultados del Informe sobre prevención para la tercera edad que cada cuatro años presenta el Ministerio Federal de Trabajo al Gobierno. Concluye resumiendo los principales puntos del actual debate sobre el futuro del seguro estatal de pensiones.

Evolución de la estructura de la afiliación al seguro estatal de pensiones y a los regímenes especiales

A 31 de diciembre de 2006 el seguro estatal de pensiones contaba con 52 millones de asegurados (26,9 millones de hombres y 25,1 millones de mujeres). En los länder occidentales, la cuota de asegurados es del 58%, mientras que en los orientales se eleva al 75%. La cuota de mujeres aseguradas en los länder orientales es un 9% superior a la de los occidentales (2005: 10%).

La evolución de la cifra de afiliados al seguro estatal de pensiones se basa en las estadísticas del organismo alemán de pensiones Deutsche Rentenversicherung Bund. Este organismo distingue entre afiliados activos (de forma obligatoria o voluntaria, mini-empleados, personas que se encuentran en situación asimilada al alta) y los afiliados pasivos (casos transitorios en los que la afiliación al seguro de pensiones terminó antes de finalizar el año en cuestión o afiliados no asegurados en ese momento pero con períodos de afiliación anteriores).

Tabla 1. Afiliados al seguro de pensiones

Año	Total asegurados	Afiliados activos	Afiliados pasivos
	Hombres y mujeres		
2003	51.422.085	33.357.295	18.064.790
2004	51.415.053	33.542.113	17.872.940
2005	51.728.532	34.721.906	17.006.626
2006	51.965.606	35.018.830	16.946.776
	Hombres		
2003	26.772.481	17.847.833	8.924.648
2004	26.753.373	17.811.743	8.941.630
2005	26.828.151	18.138.860	8.689.291
2006	26.914.462	18.185.002	8.729.460
	Mujeres		
2003	24.649.604	15.509.462	9.140.142
2004	24.661.680	15.730.370	8.931.310
2005	24.900.381	16.583.046	8.317.335
2006	25.051.144	16.833.828	8.217.316

Además del seguro estatal de pensiones existen algunos regímenes generales que, si bien no tienen la importancia del régimen general del seguro estatal de pensiones, dan cobertura a los siguientes colectivos: empleados públicos, trabajadores agrarios y artistas.

El seguro para los funcionarios de las administraciones públicas es el sistema de previsión para la tercera edad de los más de 1.800.000 funcionarios, jueces y miembros de las Fuerzas Armadas de los diferentes niveles de la administración pública (Estado central, regiones, municipios, ferrocarriles y correos). Asume los pagos de las pensiones de cerca 1.000.000 de jubilados, lo que en 2006 ocasionó un gasto total de 34.000 millones de euros, de los cuales 26.100 millones corresponden a beneficiarios mayores de 65 años. Los recursos para afrontar este gasto están directamente incluidos en los presupuestos anuales de los departamentos correspondientes.

La prestación complementaria para la tercera edad y las pensiones de viudedad y orfandad de los empleados laborales de las administraciones públicas consta de tres ramos:

- El organismo de previsión adicional de los empleados públicos del Estado central y las regiones, con 1.800.000 afiliados y 860.000 beneficiarios de prestaciones de jubilación por un importe total de 4.200 millones de euros en 2006.
- El organismo competente para los municipios y las organizaciones eclesiásticas, con aproximadamente 3.100.000 afiliados y 790.000 beneficiarios mayores de 65 años. El importe global ascendió en 2006 a 4.000 millones de euros.
- El antiguo organismo de la empresa de correos, con aproximadamente 52.000 afiliados y 134.000 beneficiarios.

El seguro para la tercera edad de los trabajadores del sector agrario, con 286.000 asegurados y 578.000 beneficiarios de prestaciones, tuvo en 2007 un gasto total de 3.000 millones de euros, de los cuales 1.600 corresponden a pensiones de jubilación y 700 a pensiones para sobrevivientes. La recaudación de cuotas sólo supone el 23% del total de ingresos, el 77% restante procede de transferencias estatales.

El seguro para artistas cuenta con 158.000 afiliados, los beneficiarios están incluidos en las estadísticas del régimen general. Cuenta con ingresos de 177 millones de euros.

Sobre el total de las prestaciones para la tercera edad de los diferentes ramos de los seguros de pensiones, el régimen general se sitúa a la cabeza con el 77%, seguido del seguro para funcionarios con el 13%, los seguros de pensiones de empresa con el 6%, el seguro adicional para los empleados laborales de las administraciones públicas con el 3% y las prestaciones de las organizaciones gremiales y del seguro para los trabajadores agrarios con el 1%.

Evolución por tipos de pensiones del régimen general

Del total de 1,24 millones de pensiones concedidas por el seguro estatal en 2007 aproximadamente el 70% (866.000) corresponde a incapacidad laboral y jubilación, el 25% (305.000) a viudedad y cerca del 5% (69.000) a orfandad. La cifra total de nuevas pensiones se redujo en 2007 un 4,5%. Al mismo tiempo dejaron de abonarse 1,27 millones de pensiones, unas 32.000 más que las concedidas.

Tabla 2. Nuevas concesiones y ceses de pensiones

Año	Incapacidad laboral y jubilación		Viudedad / Orfandad	
	Nuevas	Ceses	Nuevas	Ceses
Alemania				
2004	977.861	752.610	385.372	449.725
2005	937.227	747.212	374.897	444.293
2006	916.708	788.148	383.644	451.801
2007	865.976	804.403	375.671	469.106
Länder occidentales				
2004	805.235	596.627	307.622	348.912
2005	772.175	593.151	300.707	346.153
2006	778.773	626.320	309.521	353.921
2007	718.169	646.725	302.271	370.574
Länder orientales				
2004	172.626	155.983	77.750	100.813
2005	165.052	154.061	74.190	98.140
2006	137.935	161.828	74.123	97.880
2007	147.807	157.678	73.400	98.532

El 1 de julio de 2007, el seguro estatal abonó 24,6 millones de pensiones (+137.000 en comparación interanual) a un total de 20,2 millones de beneficiarios (+127.000). Un 76% fueron de jubilación o incapacidad laboral parcial. El aumento del total de pensiones corresponde al incremento de nuevos afiliados en 158.000 y a la disminución en casi 21.000 de los beneficiarios de viudedad y orfandad. El volumen de cotizaciones recaudadas en los länder orientales del país no es suficiente para afrontar el gasto de las pensiones. Por ello, en 2007 se necesitaron transferencias por importe de 14.000 millones de euros, suma que en 2012 podría subir a 15.500 millones.

Estructura de las pensiones

Los factores que determinan el nivel de la pensión son los años cotizados entre 1957 y 1991, así como la base reguladora individual. Desde la entrada en vigor del volumen VI del Código Social el 1 de enero de 1992, el nivel de la pensión depende de la suma de "puntos retributivos personales", que consisten en la relación de dividir los ingresos anuales del asegurado por los ingresos medios de todos los trabajadores alemanes en el año correspondiente, cifra que se recoge en el mismo volumen VI del Código Social.

**Tabla 3. Pensiones de jubilación del seguro estatal a 31/12/2007
(entre paréntesis valor a 31/12/2006)**

Pensiones	Total Alemania	Länder occidentales	Länder orientales
	Hombres		
Número de pensiones	6.594.236 (6.559.447)	5.111.754 (5.071.264)	1.482.482 (1.488.183)
Puntos retributivos por año	1,0379	1,0391	1,0339
Promedio años cotizados	41,21	40,10	45,02
Promedio pensiones	1.021,28 (1.024,51)	1.029,31 (1.031,71)	993,60 (999,97)
	Mujeres		
Número de pensiones	8.693.584 (8.650.707)	6.605.566 (6.538.829)	2.088.018 (2.111.878)
Puntos retributivos por año	0,7841	0,7735	0,8177
Promedio años cotizados	29,02	26,27	37,74
Promedio pensiones	534,24 (532,41)	492,27 (490,25)	667,00 (662,93)

Como muestra la tabla 3, las pensiones abonadas el 31-12-2007 a hombres en toda Alemania se basaban en un promedio de 41,2 años de afiliación y 1,04 puntos de remuneración por cada año cotizado (länder orientales: 45,0 años, occidentales: 40,1 años). Por lo tanto, en los länder orientales los períodos medios de cotización superan en 5 años a los registrados en los occidentales.

Las pensiones de las mujeres se basaban en 29,0 años de afiliación y 0,78 puntos de remuneración (länder orientales: 37,4 años y occidentales: 26,1 años). En los länder orientales la afiliación media de mujeres al seguro de pensiones supera en 11 años a la afiliación en los occidentales (26,3 y 37,7 años, respectivamente). El 1 de julio de 2007 se pagaron aproximadamente 4,9 millones de pensiones de viudedad a mujeres y 486.000 a hombres. En 2.846.000 pensiones abonadas a mujeres y 440.000 abonadas a hombres se comprobó si los ingresos por actividad laboral o como prestación sustitutoria superaban los límites exentos (de 693,53 euros en los länder occidentales y 609,58 en los orientales), lo que ocasionó el recorte de las pensiones de 818.000 viudas y 382.000 viudos.

Ingresos de los jubilados

El 1 de julio de 2007 la pensión media de jubilación percibida por hombres era de 960 euros (länder occidentales: 951, orientales: 994). La pensión media de las mujeres era de 520 euros (länder occidentales: 478, orientales: 666). Esta última discrepancia se debe a que en los länder occidentales las mujeres disponen de un período medio de cotización de 38 años, mientras que en los orientales cotizan en promedio sólo 26 años.

El informe del Gobierno subraya que a menudo se parte de la base de que las pensiones procedentes del seguro estatal de pensiones representan la única fuente de ingresos de las personas jubiladas. Sin embargo, el importe de las pensiones públicas no es equiparable a la totalidad de los ingresos, que por regla general provienen de fuentes muy diversas. Según el estudio representativo “Ingresos en la tercera edad – 2007”, en los länder occidentales los matrimonios mayores de 65 años contaban con ingresos mensuales reales de 2.350 euros, mientras que los ingresos de hogares unipersonales oscilaban entre los 1.568 euros (hombres) y los 1.201 euros (mujeres). En los orientales los matrimonios disponían mensualmente de 1.937 euros, los hombres de 1.188 y las mujeres de 1.152.

Las pensiones procedentes del sistema estatal representaban el 65% de los ingresos en la tercera edad, mientras que las pensiones de los otros dos pilares sumaban un total de 19% y el resto de las fuentes alcanzaban el 16%. La importancia de estas últimas varía considerablemente: mientras que en los länder occidentales los ingresos provenientes de fuentes ajenas a los tres pilares que conforman el sistema de pensiones alemán asciende al 24%, en los orientales ronda el 12%. Pero la mayor diferencia se da entre las mujeres en hogares unipersonales: en los länder occidentales obtienen un 12% de sus ingresos por estas fuentes, en los orientales este porcentaje apenas alcanza el 4%.

Tabla 4. Ingresos de los hogares de pensionistas por fuentes, en %

	Seguro estatal de pensiones	Otros sistemas de pensiones	Previsión particular	Prestaciones estatales	Resto ingresos
	en %				
	Total Alemania				
Todos	65	19	10	1	5
Matrimonios	58	20	12	0	10
Hombres hogares unipersonales	62	19	11	1	8
Mujeres hogares unipersonales	72	17	6	1	4
	länder occidentales				
Todos	59	23	11	1	6
Matrimonios	53	23	14	0	10
Hombres hogares unipersonales	58	21	12	1	8
Mujeres hogares unipersonales	67	20	7	1	4
	länder orientales				
Todos	92	2	3	0	3
Matrimonios	86	2	4	0	8
Hombres hogares unipersonales	93	2	4	0	3
Mujeres hogares unipersonales	95	1	2	0	

La profusión de pensiones bajas y su peso sobre el total de los ingresos difiere en función del tipo de hogares. Entre el 3% y el 4% del total de hogares percibe pensiones mensuales inferiores a 250 euros. Sin embargo, en el caso de los matrimonios estas bajas pensiones no suponen más que el 5%

del total de los ingresos familiares, en el caso de los hombres en hogares unipersonales este porcentaje no es superior al 9%. Por otra parte, las mujeres que viven solas disponen de ingresos inferiores a la media y por lo tanto, estas pensiones suponen el 12% del total de los ingresos.

Tabla 5. Importe medio de las pensiones, por tipo de unidad familiar y género

Importe mensual de las pensiones, de ...a ... euros,	Porcentaje sobre el total de los pensionistas	Importe medio de la pensión íntegra	Ingresos medios de la unidad familiar	Porcentaje de la pensión estatal sobre el total de ingresos
	en %	euros / mes (12 pagas anuales)		en %
Matrimonios				
< 250	3	151	2.755	5
250 a 500	4	382	3.346	11
500 a 750	5	628	3.210	20
750 a 1.000	6	879	2.412	36
> 1.000	82	1.816	2.517	72
total	100	1.593	2.588	62
Hogares unipersonales – hombres				
< 250	3	149	1.729	9
250 a 500	6	388	1.483	26
500 a 750	7	647	966	67
750 a 1.000	15	889	1.252	71
> 1.000	69	1.432	1.829	78
total	100	1.195	1.660	72
Hogares unipersonales - mujeres				
< 250 euros	4	153	1.230	12
250 a 500	7	378	1.188	32
500 a 750	15	645	980	66
750 a 1.000	23	881	1.098	80
> 1.000	51	1.352	1.578	86
total	100	1.022	1.336	77

Situación financiera del seguro estatal pensiones

En unas jornadas celebradas a finales de noviembre, la Presidenta del Consejo de Administración del organismo alemán del seguro estatal de pensiones, Annelie Buntentbach, recalcó que la situación financiera del seguro fue positiva durante todo el año 2007 y hasta octubre 2008, y que el seguro está suficientemente dotado de fondos para afrontar la difícil situación económica en la que se encuentra el país.

En 2007, el seguro de pensiones ingresó un total de 231.300 millones de euros. Como fuentes de ingresos destacan las cotizaciones con 173.800 millones de euros, seguidas de aportaciones del Estado por importe de 55.900 millones de euros, mientras que los 1.500 millones de euros restantes proceden de intereses y reintegros diversos.

El capítulo de gastos ascendió en 2007 a un total de 230.200 millones de euros, las pensiones suponen aproximadamente un 90% del total de gastos con 200.700 millones. Les siguen las

cotizaciones de los pensionistas al seguro de enfermedad, que ascienden a 13.600 millones de euros, 8.000 millones en concepto de transferencias a los regímenes especiales, sobre todo al de la minería, los gastos en terapias de rehabilitación con 4.600 millones y por último los gastos de administración, que suponen un gasto de 3.500 millones de euros.

Por lo tanto, en 2007 se produjo un superávit superior a los 1.000 millones de euros. El fondo de reserva en 2007 ascendió a 11.500 millones de euros, lo que equivale al 0,72% de una mensualidad. La normativa determina un mínimo del 0,2% y un máximo del 1,5%, lo que significa que se pudo superar en 8.300 millones el mínimo previsto por la ley.

Los cálculos para 2008 parten de un incremento del 1,6% de la cifra de trabajadores cotizantes, mientras que la masa salarial total podría subir un 3,9%. El Comité de expertos que todos los años elabora este pronóstico cree que los ingresos podrían ascender a 237.300 millones de euros, mientras que los gastos supondrían 233.500 millones, por lo que el superávit sería de 3.800 millones. El fondo de reserva lograría acumular 15.700 millones de euros, el 0,97% de una mensualidad.

Previsiones a medio plazo

Buntenbach detalló en su ponencia la previsión financiera a medio plazo, que en cierta medida se ve lastrada por la evolución económica registrada en los últimos meses. Entre los factores que podrían incidir de manera negativa está la desaceleración de la creación de empleo sujeto a cotización y, por consiguiente, una evolución menos favorable de la masa salarial total.

Pero las previsiones sobre la evolución del seguro de pensiones también tienen en cuenta medidas legales y cambios de normativa con repercusión económica. Destaca la introducción de una cuota única al seguro médico del 15,5%, de la cual el 14,6% corre a partes iguales a cargo de trabajadores y empresarios, mientras que el 0,9% restante lo deberá satisfacer exclusivamente el trabajador. Considerando que hasta la fecha la cuota media es del 14,1%, a partir del 1 de enero el seguro de pensiones deberá afrontar por este concepto un gasto adicional del 0,25%.

En base a estos factores, se prevé que entre 2009 y 2011 aumente el fondo de reserva. A finales de 2009 será de 19.000 millones de euros, en 2010 de 22.000 millones y a finales de 2011 alcanzará los 27.000 millones de euros, lo que podría equivaler al 1,54% de una mensualidad, superando el máximo permitido por la ley. En caso de cumplirse este pronóstico, en 2012 podría darse una reducción de la cuota al seguro estatal de pensiones pasando del 19,9% al 19,2%.

El incremento del fondo de reserva ha suscitado un debate acerca de la necesidad de adelantar a 2009 la reducción de la cuota, como reclaman los liberales y la patronal. Al parecer, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el propio seguro de pensiones lograron imponer su opinión contraria a esta medida.

El debate actual sobre la pobreza en la tercera edad y el seguro estatal de pensiones

El debate sobre el seguro estatal de pensiones ha girado durante los últimos meses en torno al peligro de que en el futuro aumente la pobreza en la tercera edad, debido en parte a las reformas del seguro estatal de pensiones. El propio Presidente, Herbert Rische, ha señalado en repetidas ocasiones que considera la pobreza de las personas mayores un problema que, si bien en la actualidad no parece ser acuciante, se teme que en los próximos años vaya en aumento. Rische cree que son cuatro las razones que podrían hacer que este fenómeno vuelva a ser virulento: invalidez, salarios bajos, desempleo de larga duración e interrupción de los períodos de cotización.

Pobreza en la tercera edad

La problemática de la pobreza de las personas mayores, un fenómeno que parecía tener menor importancia en el contexto alemán, ha vuelto a plantearse y está siendo motivo de debate. Expertos en la materia, las

Organizaciones sindicales y las federaciones no estatales de servicios sociales advierten de las consecuencias de diferentes reformas del sistema de pensiones, que derivan en una notable reducción de la tasa de sustitución y de aumento del empleo inestable y con bajas cotizaciones a la seguridad social.

El 31 de octubre de 2008, el Instituto Federal de Estadística dio a conocer los datos de 2007 sobre la ayuda básica para manutención. Pueden acceder a ella dos colectivos: las personas mayores de 65 años que no disponen de suficientes medios económicos para costear los gastos de manutención y alojamiento, y todas las personas entre 18 y 64 años con incapacidad laboral absoluta. A finales de 2007, el 0,7% de este último grupo percibía esta ayuda (340.000, +9,2% en comparación interanual), mientras que tuvo que recurrir a esta prestación el 2,4% de los mayores de 65 años (392.000, +5,9%).

El importe de la prestación se determina en función de la necesidad objetiva de los solicitantes, minorando la prestación en caso de obtener otros ingresos. La necesidad media por beneficiario es de 625 euros mensuales, de los que 276 corresponden a gastos de alquiler y calefacción. Los ingresos medios a tener en cuenta ascendieron a 240 euros y el importe medio de la prestación fue de 385 euros mensuales.

En 2007, los municipios y los distritos mancomunados, organismos competentes para la gestión y el pago de esta prestación, destinaron a la misma 3.600 millones, lo que supuso un crecimiento del 12,7% en comparación interanual y prácticamente el triple que en 2003, año en que se introdujo la prestación (1.300 millones).

La incidencia de la pobreza en las personas mayores

Los datos empíricos disponibles señalan que, en la actualidad, en el grupo de los mayores de 60 años el peligro de caer en la pobreza (aplicando la definición de que el umbral se sitúa en el 60% de la media de ingresos) es menor que en otros colectivos. Son sobre todo los hogares afectados por el desempleo y las familias monoparentales las que presentan el porcentaje más elevado, el 42,1% y el 35,8%, respectivamente, mientras que se encuentra en riesgo de caer en pobreza el 8,2% de las personas entre 61 y 70 años y el 11,1% de las mayores de 71%.

Perspectivas

Sin embargo, todos los expertos coinciden en señalar que existen claros indicios de que en el futuro esta situación pueda experimentar un gran cambio. Entre los factores que podrían llevar a un incremento de la pobreza en la tercera edad habría que diferenciar entre riesgos externos e internos. Los riesgos externos engloban los relacionados con la realidad cambiante del mundo laboral, que tienen especial incidencia en las cotizaciones a la seguridad social, mientras que los factores internos son los relacionados con las pensiones del seguro estatal, así como de otros regímenes de previsión para la tercera edad que conforman el sistema alemán: el sistema de pensiones empresariales y el sistema privado de pensiones subvencionadas por el Estado. Por ello, diversos expertos coinciden en la enumeración de los colectivos de personas mayores especialmente afectadas por la pobreza: desempleados de larga duración, subempleados, empleados en el segmento salarial bajo, trabajadores con períodos de cotizaciones cortos o interrumpidos así como los autónomos “menores”.

Riesgos externos

El importe de las pensiones depende en buena medida de las cotizaciones efectuadas durante la vida laboral y, por ello, está directamente relacionado con la situación en el mercado de trabajo, la estructura del empleo, los tipos de relación laboral, etc. En este contexto son especialmente preocupantes los siguientes aspectos:

- la cronificación del desempleo de larga duración,
- las interrupciones de la vida laboral,
- el aumento del número de autónomos, cambios múltiples entre puestos de trabajo asalariados y no asalariados,
- el aumento del trabajo inestable y del subempleo no sujeto a cotizaciones a la seguridad social,
- el crecimiento del sector salarial bajo.

Riesgos internos

El principal riesgo interno es la tendencia a reducir continuamente el importe de las pensiones como resultado de la reiterada modificación de su fórmula de cálculo, circunstancias que ha desvinculado las pensiones respecto a la evolución salarial. Uno de los efectos secundarios es que, al estar el umbral de pobreza ligado al salario medio, en el futuro aumentará automáticamente el número de mayores con riesgo de pobreza. Además hay colectivos que pueden verse más afectados por ella. Destacan los autónomos, que en gran medida presentan períodos de cotización incompletos, los perceptores de la prestación por desempleo en su modalidad asistencial, que apenas acumulan cotizaciones, personas subempleadas, así como los afectados por las reducciones de la prejubilación.

Para dar respuesta a esta problemática, por lo menos parcialmente, el Gobierno ha anunciado que en esta legislatura presentará un proyecto de ley para aumentar las cotizaciones que la Agencia Federal de Empleo abona por cada desempleado de larga duración al seguro estatal de pensiones. En la actualidad esta cuota se basa en un salario ficticio de 205 euros, que por cada año genera el derecho a una pensión mensual de 2,17 euros. Este anuncio ha motivado la crítica de la patronal, que duda sobre la conveniencia de que este colectivo acceda a prestaciones no contributivas.

El hecho de que la pensión por jubilación en muchos casos ni siquiera equivalga a la ayuda básica para la manutención (importe medio, incluidos gastos de calefacción y alquiler: 665 euros) puede generar serios problemas de legitimación. De hecho, en 2007 dicho importe sólo podía alcanzarse tras haber cotizado al menos 28 años. Durante los últimos años la tasa de sustitución garantizada por ley ha experimentado una reducción gradual. Hace un decenio se situaba en el 68%, pero hasta 2030 el legislador ha fijado el tope mínimo en el 43%.

Prevención de la pobreza en la tercera edad a través de los fondos privados de pensiones y pensiones empresariales

En los últimos años el seguro estatal de pensiones ha dejado de pretender garantizar un nivel adecuado de ingresos para pasar a ser una más de las diversas fuentes de ingreso en la tercera edad. El segundo y tercer pilar parecen poco adecuados para hacer frente a la pobreza de este grupo, ya que ambos sistemas de previsión perjudican en gran medida a los segmentos salariales más bajos. Además, las personas desempleadas y las que ejercen un subempleo no tienen acceso a las pensiones empresariales. En la actualidad existe un total de 11.973.000 contratos de pólizas privadas de planes de pensiones subvencionadas por el Estado. En septiembre de 2008 se registró un aumento del 23% en comparación interanual.

Pobreza en la tercera edad y de género

El debate sobre la función del sistema estatal de pensiones para evitar la pobreza en la tercera edad tiene además un aspecto de género. Como ya se ha indicado en la tabla 3, las pensiones medias de los hombres ascienden a 1.021,28 euros al mes, mientras que las mujeres perciben una media de 534,24 euros. Además, el 33% de los hombres cuentan con una pensión adicional de la propia empresa o con un fondo de previsión privado, mientras que sólo el 26% de las mujeres ha optado por esta vía. Se detecta una mayor diferencia incluso en las pensiones empresariales: el 27% de los hombres tiene contratado un plan de pensiones empresariales, frente a un 17% de las mujeres.

Fuentes:

Bäcker, Gerhard, "Altersarmut als soziales Problem der Zukunft?", en DRV 4/2008, págs. 357-367

Buntenbach, Annelie, "Die Finanzsituation der gesetzlichen Rentenversicherung", Würzburg, 27 y 28 de noviembre de 2008

Eichenhofer, Eberhard, "Armutsfeste Alterssicherung als gesamtgesellschaftliche Aufgabe", en DRV 4/2008, págs. 368-381

Informe del Gobierno Federal sobre el seguro estatal de pensiones, noviembre de 2008,

http://www.bmas.de/coremedia/generator/29494/property=pdf/2008_11_19_rentenversicherungsbericht.pdf

Informe del Gobierno Federal sobre la ingresos en la tercera edad, noviembre 2008,

http://www.bmas.de/coremedia/generator/29492/property=pdf/2008_11_19_alterssicherungsbericht.pdf